CONTRATO ABIERTO Nº 562/2021.-

LPN Nº 17/2021 – "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PROVISIÓN DE REPUESTOS A DEMANDA PARA TOMÓGRAFOS DE LA MARCA PHILIPS INSTALADOS EN LOS CENTROS ASISTENCIALES DEL MSPYBS" - PLURIANUAL - I.D. Nº 391.143.-

ENTRE EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL Y LA FIRMA DYSA HEALTHCARE S.A.

EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliado en Brasil e/ Pettirossi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el **Sr. Derlis Carlos León Sanabria**, con **Cédula de Identidad Nº 2.299.026, Director General de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud**, designado por **Resolución D.G.R.R.H.H. Nº 351** de fecha 09 de febrero de 2021, facultado a suscribir el presente contrato por **Resolución S.G Nº 888**, de fecha 25 de octubre de 2021., denominado en adelante el **CONTRATANTE**, por una parte y por la otra, la firma **DYSA HEALTHCARE S.A.**, con **RUC Nº 80013820-1**, domiciliada en las calles **Avda. Artigas Nº 2698 casi Avda. Venezuela**, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el **Sr. Juan Benjamín Díaz de Bedoya Quevedo**, con **Cédula de Identidad Nº 2.540.397** y el **Sr. Ivan Gregorio Maciel Román**, con **Cédula de Identidad Nº 2.156.784**, según **Revocación del Poder Especial Escritura Nº 206, otorgado por la Escribana María Basilia Gauto Galeno, con Rerg. Nº 545**, denominado en adelante la **CONTRATISTA**, denominados en conjunto **"LAS PARTES"** e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente Contrato para la **LPN Nº 17/2021 – "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PROVISIÓN DE REPUESTOS A DEMANDA PARA TOMÓGRAFOS DE LA MARCA PHILIPS INSTALADOS EN LOS CENTROS ASISTENCIALES DEL MSPYBS" - PLURIANUAL - I.D. Nº 391.143"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones.

1. OBJETO.
"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PROVISIÓN DE REPUESTOS A DEMANDA PARA TOMÓGRAFOS DE LA MARCA PHILIPS INSTALADOS EN LOS CENTROS ASISTENCIALES DEL MSPYBS" - PLURIANUAL.-

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP;
d) La oferta del proveedor;
e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO
Los documentos adicionales del contrato son: **NO APLICA.**

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID **Nº 391.143.-**

El saldo correspondiente se encuentra sujeto a la **Aprobación del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal del Año 2022-**

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN
El contrato es el resultado del procedimiento de **LPN Nº 17/2021 – "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PROVISIÓN DE REPUESTOS A DEMANDA PARA TOMÓGRAFOS DE LA MARCA PHILIPS INSTALADOS EN LOS CENTROS ASISTENCIALES DEL MSPYBS" - PLURIANUAL - I.D. Nº 391.143"**, convocado por la Dirección Operativa de Contrataciones del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social. La adjudicación fue realizada según acto administrativo, **Resolución S.G Nº 888**, de fecha 25 de octubre de 2021.

Dr. Derlis C. León S.
Director General
DGGIES - MSP y BS

Lic. Iván Maciel
Representante Legal

Benjamín Díaz de Bedoya
Representante Legal

DYSA HEALTHCARE SOCIEDAD ANONIMA

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES

El importe total a pagar por los bienes, conforme a la resolución de Adjudicación y a la oferta presentada asciende a un **Monto Total Mínimo de Gs. 3.5000.000.000** (guaraníes tres mil quinientos millones) y a un **Monto Total Máximo** de **Gs. 7.000.000.000** (guaraníes siete mil millones).-

Ítem	Descripción		Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)
1	Servicio de Reparación y Mantenimiento de Dispositivos Médicos	Mant. PREVENTIVO MX 16 según protocolo del fabricante por evento en Asunción-Central	Unidad	Unidad	1	6.325.000
2	Servicio de Reparación y Mantenimiento de Dispositivos Médicos	Mant. PREVENTIVO MX 16 según protocolo del fabricante por evento en el Interior del país	Unidad	Unidad	1	7.425.000
3	Servicio de Reparación y Mantenimiento de Dispositivos Médicos	Mant. correctivo : Asistencia Técnica MX 16 a Demanda por evento en Asunción-Central (mano de obra)	Unidad	Unidad	1	4.125.000
4	Servicio de Reparación y Mantenimiento de Dispositivos Médicos	Mant. correctivo : Asistencia Técnica MX 16 a Demanda por evento en el Interior del país (mano de obra)	Unidad	Unidad	1	5.225.000
5	Servicio de Reparación y Mantenimiento de Dispositivos Médicos	Mant. correctivo: Provisión y cambio de Gantry Switch	Unidad	Unidad	1	556.000
6	Servicio de Reparación y Mantenimiento de Dispositivos Médicos	Mant. correctivo: Provisión y cambio de Tilt synchronous belt	Unidad	Unidad	1	556.000
7	Servicio de Reparación y Mantenimiento de Dispositivos Médicos	Mant. correctivo: Provisión y cambio de Tilt synchronous belt Wheel	Unidad	Unidad	1	718.000
8	Servicio de Reparación y Mantenimiento de Dispositivos Médicos	Mant. correctivo: Provisión y cambio de Command transmission C1	Unidad	Unidad	1	718.000
9	Servicio de Reparación y Mantenimiento de Dispositivos Médicos	Mant. correctivo: Provisión y cambio de Command transmission C2	Unidad	Unidad	1	718.000
10	Servicio de Reparación y Mantenimiento de Dispositivos Médicos	Mant. correctivo: Provisión y cambio de Slip-ring coding Cable	Unidad	Unidad	1	750.000
11	Servicio de Reparación y Mantenimiento de Dispositivos Médicos	Mant. correctivo: Provisión y cambio de Optical Fiber Cable, RCOM to Slip Ring	Unidad	Unidad	1	750.000
12	Servicio de Reparación y Mantenimiento de Dispositivos Médicos	Mant. correctivo: Provisión y cambio de CBL, Filter Position Detection Board to	Unidad	Unidad	1	783.000
13	Servicio de Reparación y Mantenimiento de Dispositivos Médicos	Mant. correctivo: Provisión y cambio de CBL,Slice Thickness Detection Board to Z	Unidad	Unidad	1	847.000
14	Servicio de Reparación y Mantenimiento de Dispositivos Médicos	Mant. correctivo: Provisión y cambio de CBL, Patient Table Clutch Switch	Unidad	Unidad	1	847.000
15	Servicio de Reparación y Mantenimiento de Dispositivos Médicos	Mant. correctivo: Provisión y cambio de CBL, Frequency Convertor Signal 1	Unidad	Unidad	1	880.000
16	Servicio de Reparación y Mantenimiento de Dispositivos Médicos	Mant. correctivo: Provisión y cambio de CBL, Frequency Convertor Signal 2	Unidad	Unidad	1	880.000
17	Servicio de Reparación y Mantenimiento de Dispositivos Médicos	Mant. correctivo: Provisión y cambio de DETECTOR CABLE	Unidad	Unidad	1	880.000
18	Servicio de Reparación y Mantenimiento de Dispositivos Médicos	Mant. correctivo: Provisión y cambio de FRU, Rear Switch	Unidad	Unidad	1	880.000
19	Servicio de Reparación y Mantenimiento de Dispositivos Médicos	Mant. correctivo: Provisión y cambio de CBL, Power Supply to Patient Table Moti	Unidad	Unidad	1	912.000
20	Servicio de Reparación y Mantenimiento de Dispositivos Médicos	Mant. correctivo: Provisión y cambio de FRU, Gantry Front Cover Gas strut	Unidad	Unidad	1	944.000
21	Servicio de Reparación y Mantenimiento de Dispositivos Médicos	Mant. correctivo: Provisión y cambio de Patient Table Up/Down Switch Assy	Unidad	Unidad	1	944.000
22	Servicio de Reparación y Mantenimiento de Dispositivos Médicos	Mant. correctivo: Provisión y cambio de Optical Fiber Cable, RCOM to Slip Ring	Unidad	Unidad	1	977.000
23	Servicio de Reparación y Mantenimiento de Dispositivos Médicos	Mant. correctivo: Provisión y cambio de 24V PSU For Safely Board	Unidad	Unidad	1	977.000
24	Servicio de Reparación y Mantenimiento de Dispositivos Médicos	Mant. correctivo: Provisión y cambio de CBL, Patient Table Motion Control Board	Unidad	Unidad	1	1.041.000

Benjamín Díaz de Bedoya
Representante Legal

Lic. Iván Maciel
Representante Legal

D Y S A
HEALTHCARE
SOCIEDAD ANONIMA

Dr. Darío G. León S.
Director General
DGGIES-MSP y BS

Ítem	Descripción		Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)
25	Servicio de Reparación y Mantenimiento de Dispositivos Médicos	Mant. correctivo: Provisión y cambio de FRU,Belt for Vertical Encoder Assy	Unidad	Unidad	1	4.466.000
26	Servicio de Reparación y Mantenimiento de Dispositivos Médicos	Mant. correctivo: Provisión y cambio de CBL, Servo to Horizontal Motor"	Unidad	Unidad	1	3.432.000
27	Servicio de Reparación y Mantenimiento de Dispositivos Médicos	Mant. correctivo: Provisión y cambio de MBR I16 G ASSY	Unidad	Unidad	1	4.517.000
28	Servicio de Reparación y Mantenimiento de Dispositivos Médicos	Mant. correctivo: Provisión y cambio de FRU, Shaft Coupling	Unidad	Unidad	1	4.534.000
29	Servicio de Reparación y Mantenimiento de Dispositivos Médicos	Mant. correctivo: Provisión y cambio de Optical fiber bypass cable	Unidad	Unidad	1	4.162.000
30	Servicio de Reparación y Mantenimiento de Dispositivos Médicos	Mant. correctivo: Provisión y cambio de Horizontal Servo communication cable	Unidad	Unidad	1	4.162.000
31	Servicio de Reparación y Mantenimiento de Dispositivos Médicos	Mant. correctivo: Provisión y cambio de A-Plane Stepping Motor Universal Joint	Unidad	Unidad	1	4.744.000
32	Servicio de Reparación y Mantenimiento de Dispositivos Médicos	Mant. correctivo: Provisión y cambio de Gantry Manual Control Panel Assy	Unidad	Unidad	1	4.195.000
33	Servicio de Reparación y Mantenimiento de Dispositivos Médicos	Mant. correctivo: Provisión y cambio de CBL,Patient Table Motion Control Board	Unidad	Unidad	1	4.195.000
34	Servicio de Reparación y Mantenimiento de Dispositivos Médicos	Mant. correctivo: Provisión y cambio de Slipring signal bypass cable kit	Unidad	Unidad	1	4.229.000
35	Servicio de Reparación y Mantenimiento de Dispositivos Médicos	Mant. correctivo: Provisión y cambio de Optical Fiber Cable, RCOM to Rotor Cont	Unidad	Unidad	1	3.659.000
36	Servicio de Reparación y Mantenimiento de Dispositivos Médicos	Mant. correctivo: Provisión y cambio de Compensator Position Detection Board	Unidad	Unidad	1	4.416.000
37	Servicio de Reparación y Mantenimiento de Dispositivos Médicos	Mant. correctivo: Provisión y cambio de Optical Fiber Cbl., Gantry to Console	Unidad	Unidad	1	6.294.000
38	Servicio de Reparación y Mantenimiento de Dispositivos Médicos	Mant. correctivo: Provisión y cambio de FRU, Gantry Tilit Gas strut	Unidad	Unidad	1	7.310.000
39	Servicio de Reparación y Mantenimiento de Dispositivos Médicos	Mant. correctivo: Provisión y cambio de FRU, Gantry Cover Protection Switch Assy	Unidad	Unidad	1	4.704.000
40	Servicio de Reparación y Mantenimiento de Dispositivos Médicos	Mant. correctivo: Provisión y cambio de FRU,CT Box Emergency Stop Switch	Unidad	Unidad	1	4.737.000
41	Servicio de Reparación y Mantenimiento de Dispositivos Médicos	Mant. correctivo: Provisión y cambio de FRU,Neck vertebra cushion	Unidad	Unidad	1	4.297.000
42	Servicio de Reparación y Mantenimiento de Dispositivos Médicos	Mant. correctivo: Provisión y cambio de FRU,head rest cushion	Unidad	Unidad	1	4.297.000
43	Servicio de Reparación y Mantenimiento de Dispositivos Médicos	Mant. correctivo: Provisión y cambio de Balance weight kits	Unidad	Unidad	1	7.377.000
44	Servicio de Reparación y Mantenimiento de Dispositivos Médicos	Mant. correctivo: Provisión y cambio de FRU, Power Switch with bracket	Unidad	Unidad	1	4.399.000
45	Servicio de Reparación y Mantenimiento de Dispositivos Médicos	Mant. correctivo: Provisión y cambio de FRU, A-Plane Compensator	Unidad	Unidad	1	5.313.000
46	Servicio de Reparación y Mantenimiento de Dispositivos Médicos	Mant. correctivo: Provisión y cambio de AC C26, Export Config	Unidad	Unidad	1	4.873.000
47	Servicio de Reparación y Mantenimiento de Dispositivos Médicos	Mant. correctivo: Provisión y cambio de DC Power Supply	Unidad	Unidad	1	4.433.000
48	Servicio de Reparación y Mantenimiento de Dispositivos Médicos	Mant. correctivo: Provisión y cambio de Emergency Stop Switch ALM	Unidad	Unidad	1	4.907.000
49	Servicio de Reparación y Mantenimiento de Dispositivos Médicos	Mant. correctivo: Provisión y cambio de CBL,Gantry To Console Net cable	Unidad	Unidad	1	4.274.000
50	Servicio de Reparación y Mantenimiento de Dispositivos Médicos	Mant. correctivo: Provisión y cambio de FRU, Power supply PDU	Unidad	Unidad	1	6.769.000
51	Servicio de Reparación y Mantenimiento de Dispositivos Médicos	Mant. correctivo: Provisión y cambio de CBL, Patient Table Interface Board Conn	Unidad	Unidad	1	5.009.000

Benjamín Díaz de Bedoya
Representante Legal

Lic. Iván Maciel
Representante Legal

HEALTHCARE SOCIEDAD ANONIMA

Dr. Derlis G. León S.
Director General
DGGIE - MSPyBS

Dirección General de Administración y Finanzas
Dirección Operativa de Contrataciones
Departamento de Contratos y Garantías

Original N° 01

Ítem	Descripción		Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)
52	Servicio de Reparación y Mantenimiento de Dispositivos Médicos	Mant. correctivo: Provisión y cambio de CBL, Servo Motor Encoder"	Unidad	Unidad	1	5.144.000
53	Servicio de Reparación y Mantenimiento de Dispositivos Médicos	Mant. correctivo: Provisión y cambio de CT16 Alignment Jig 570 020 993	Unidad	Unidad	1	4.704.000
54	Servicio de Reparación y Mantenimiento de Dispositivos Médicos	Mant. correctivo: Provisión y cambio de AC C-A930	Unidad	Unidad	1	5.178.000
55	Servicio de Reparación y Mantenimiento de Dispositivos Médicos	Mant. correctivo: Provisión y cambio de Actuator Control Board	Unidad	Unidad	1	6.403.000
56	Servicio de Reparación y Mantenimiento de Dispositivos Médicos	Mant. correctivo: Provisión y cambio de DMS Power Supply PSU HWS	Unidad	Unidad	1	6.295.000
57	Servicio de Reparación y Mantenimiento de Dispositivos Médicos	Mant. correctivo: Provisión y cambio de CBL, Servo Motor Power "	Unidad	Unidad	1	5.449.000
58	Servicio de Reparación y Mantenimiento de Dispositivos Médicos	Mant. correctivo: Provisión y cambio de PMS Rear Operation Panel kit	Unidad	Unidad	1	5.923.000
59	Servicio de Reparación y Mantenimiento de Dispositivos Médicos	Mant. correctivo: Provisión y cambio de CBL, Patient Table AC Power Supply"	Unidad	Unidad	1	5.483.000
60	Servicio de Reparación y Mantenimiento de Dispositivos Médicos	Mant. correctivo: Provisión y cambio de FRU, Gantry Main Drive Belt	Unidad	Unidad	1	7.277.000
61	Servicio de Reparación y Mantenimiento de Dispositivos Médicos	Mant. correctivo: Provisión y cambio de FRU,Transformer	Unidad	Unidad	1	5.754.000
62	Servicio de Reparación y Mantenimiento de Dispositivos Médicos	Mant. correctivo: Provisión y cambio de Laser Marker Assy1	Unidad	Unidad	1	7.616.000
63	Servicio de Reparación y Mantenimiento de Dispositivos Médicos	Mant. correctivo: Provisión y cambio de FRU Gantry SPP 1	Unidad	Unidad	1	6.736.000
64	Servicio de Reparación y Mantenimiento de Dispositivos Médicos	Mant. correctivo: Provisión y cambio de UCom Board	Unidad	Unidad	1	6.134.000
65	Servicio de Reparación y Mantenimiento de Dispositivos Médicos	Mant. correctivo: Provisión y cambio de I-16 DMS FAN ASS'Y	Unidad	Unidad	1	7.041.000
66	Servicio de Reparación y Mantenimiento de Dispositivos Médicos	Mant. correctivo: Provisión y cambio de DMS Power Supply PSU 80-5/A	Unidad	Unidad	1	8.023.000
67	Servicio de Reparación y Mantenimiento de Dispositivos Médicos	Mant. correctivo: Provisión y cambio de GPC Memory	Unidad	Unidad	1	7.651.000
68	Servicio de Reparación y Mantenimiento de Dispositivos Médicos	Mant. correctivo: Provisión y cambio de FRU, Gantry Mylar	Unidad	Unidad	1	6.872.000
69	Servicio de Reparación y Mantenimiento de Dispositivos Médicos	Mant. correctivo: Provisión y cambio de Phantom Attachment	Unidad	Unidad	1	7.448.000
70	Servicio de Reparación y Mantenimiento de Dispositivos Médicos	Mant. correctivo: Provisión y cambio de FRU,Temperature Sensor and zero board	Unidad	Unidad	1	9.520.000
71	Servicio de Reparación y Mantenimiento de Dispositivos Médicos	Mant. correctivo: Provisión y cambio de FRU Gantry SPP, 2	Unidad	Unidad	1	8.092.000
72	Servicio de Reparación y Mantenimiento de Dispositivos Médicos	Mant. correctivo: Provisión y cambio de DMS Power Supply PSU 100-3/A	Unidad	Unidad	1	9.277.000
73	Servicio de Reparación y Mantenimiento de Dispositivos Médicos	Mant. correctivo: Provisión y cambio de Gantry Interface Board	Unidad	Unidad	1	9.057.000
74	Servicio de Reparación y Mantenimiento de Dispositivos Médicos	Mant. correctivo: Provisión y cambio de FRU,Step Motor Driver	Unidad	Unidad	1	9.548.000
75	Servicio de Reparación y Mantenimiento de Dispositivos Médicos	Mant. correctivo: Provisión y cambio de FRU,Patient Table Horizontal Encoder Ass	Unidad	Unidad	1	10.090.000
76	Servicio de Reparación y Mantenimiento de Dispositivos Médicos	Mant. correctivo: Provisión y cambio de Power Control Board	Unidad	Unidad	1	9.260.000
77	Servicio de Reparación y Mantenimiento de Dispositivos Médicos	Mant. correctivo: Provisión y cambio de FRU, Reference Detector Assy	Unidad	Unidad	1	10.191.000
78	Servicio de Reparación y Mantenimiento de Dispositivos Médicos	Mant. correctivo: Provisión y cambio de Laser Marker Assy2	Unidad	Unidad	1	9.413.000

Benjamin Diaz de Bedoya
Representante Legal

Lic. Iván Maciel
Representante Legal

HEALTHCARE
SOCIEDAD ANONIMA

Dr. Derlis C. León S.
Director General
DGGIES-MSP y BS

Ítem	Descripción		Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)
79	Servicio de Reparación y Mantenimiento de Dispositivos Médicos	Mant. correctivo: Provisión y cambio de Head Support Assy	Unidad	Unidad	1	10.142.000
80	Servicio de Reparación y Mantenimiento de Dispositivos Médicos	Mant. correctivo: Provisión y cambio de Table Top Front Support Wheel Assy	Unidad	Unidad	1	10.785.000
81	Servicio de Reparación y Mantenimiento de Dispositivos Médicos	Mant. correctivo: Provisión y cambio de FRU, PSU 200-24 with brackets	Unidad	Unidad	1	11.903.000
82	Servicio de Reparación y Mantenimiento de Dispositivos Médicos	Mant. correctivo: Provisión y cambio de FRU, Slice Thickness Detection Board	Unidad	Unidad	1	8.762.000
83	Servicio de Reparación y Mantenimiento de Dispositivos Médicos	Mant. correctivo: Provisión y cambio de Stator Control Board	Unidad	Unidad	1	14.460.000
84	Servicio de Reparación y Mantenimiento de Dispositivos Médicos	Mant. correctivo: Provisión y cambio de FRU,PMS COUCH CUSHION	Unidad	Unidad	1	13.235.000
85	Servicio de Reparación y Mantenimiento de Dispositivos Médicos	Mantenimiento correctivo: Provisión y cambio de MX/BR 16 RCOM 2.2 ASSY RoHS	Unidad	Unidad	1	16.410.000
86	Servicio de Reparación y Mantenimiento de Dispositivos Médicos	Mant. correctivo: Provisión y cambio de FRU,7 Inch Water Phantom assemble	Unidad	Unidad	1	13.804.000
87	Servicio de Reparación y Mantenimiento de Dispositivos Médicos	Mant. correctivo: Provisión y cambio de 3 PSU Filter	Unidad	Unidad	1	14.576.000
88	Servicio de Reparación y Mantenimiento de Dispositivos Médicos	Mant. correctivo: Provisión y cambio de FRU,S Protector VALMS230	Unidad	Unidad	1	14.624.000
89	Servicio de Reparación y Mantenimiento de Dispositivos Médicos	Mant. correctivo: Provisión y cambio de FRU, Z Position Detection Board	Unidad	Unidad	1	16.892.000
90	Servicio de Reparación y Mantenimiento de Dispositivos Médicos	Mant. correctivo: Provisión y cambio de FRU, Tilt Potentiometer replacement kit	Unidad	Unidad	1	13.716.000
91	Servicio de Reparación y Mantenimiento de Dispositivos Médicos	Mant. correctivo: Provisión y cambio de Patient Table Horizontal Lead Screw	Unidad	Unidad	1	17.733.000
92	Servicio de Reparación y Mantenimiento de Dispositivos Médicos	Mant. correctivo: Provisión y cambio de FRU,Nonlinear Calibration Phantom Assy	Unidad	Unidad	1	17.504.000
93	Servicio de Reparación y Mantenimiento de Dispositivos Médicos	Mant. correctivo: Provisión y cambio de BR16-D ADM Assy FRU	Unidad	Unidad	1	20.963.000
94	Servicio de Reparación y Mantenimiento de Dispositivos Médicos	Mant. correctivo: Provisión y cambio de Heat Exchanger Airproof Part	Unidad	Unidad	1	18.845.000
95	Servicio de Reparación y Mantenimiento de Dispositivos Médicos	Mant. correctivo: Provisión y cambio de DMS MBL CARD	Unidad	Unidad	1	20.911.000
96	Servicio de Reparación y Mantenimiento de Dispositivos Médicos	Mant. correctivo: Provisión y cambio de FRU, Patient Table Vertical Encoder Assy	Unidad	Unidad	1	21.765.000
97	Servicio de Reparación y Mantenimiento de Dispositivos Médicos	Mant. correctivo: Provisión y cambio de FRU, PMS Front Operation Panel kit	Unidad	Unidad	1	21.420.000
98	Servicio de Reparación y Mantenimiento de Dispositivos Médicos	Mant. correctivo: Provisión y cambio de Slipring Protection Cover	Unidad	Unidad	1	21.454.000
99	Servicio de Reparación y Mantenimiento de Dispositivos Médicos	Mant. correctivo: Provisión y cambio de FRU, Stepping Motor Assy M2	Unidad	Unidad	1	22.524.000
100	Servicio de Reparación y Mantenimiento de Dispositivos Médicos	Mant. correctivo: Provisión y cambio de FRU, Stepping Motor Assy M1	Unidad	Unidad	1	23.551.000
101	Servicio de Reparación y Mantenimiento de Dispositivos Médicos	Mant. correctivo: Provisión y cambio de Patient Table Horizontal Servo	Unidad	Unidad	1	25.891.000
102	Servicio de Reparación y Mantenimiento de Dispositivos Médicos	Mant. correctivo: Provisión y cambio de Frequency conversion motor	Unidad	Unidad	1	25.986.000
103	Servicio de Reparación y Mantenimiento de Dispositivos Médicos	Mant. correctivo: Provisión y cambio de R-Host Assy	Unidad	Unidad	1	24.903.000
104	Servicio de Reparación y Mantenimiento de Dispositivos Médicos	Mant. correctivo: Provisión y cambio de Data Receiving Card V2	Unidad	Unidad	1	30.304.000
105	Servicio de Reparación y Mantenimiento de Dispositivos Médicos	Mant. correctivo: Provisión y cambio de G-Host Assy	Unidad	Unidad	1	28.906.000

Benjamin Diaz de Bedoya
Representante Legal

Lic. Iván Maciel
Representante Legal

HEALTHCARE
SOCIEDAD ANONIMA

Dr. Derlis C. León S.
Director General
DGGIES-MSP y BS

Dirección General de Administración y Finanzas
Dirección Operativa de Contrataciones
Departamento de Contratos y Garantías

Original N° 01

Ítem	Descripción		Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)
106	Servicio de Reparación y Mantenimiento de Dispositivos Médicos	Mant. correctivo: Provisión y cambio de R-Host Assy V2	Unidad	Unidad	1	28.358.000
107	Servicio de Reparación y Mantenimiento de Dispositivos Médicos	Mant. correctivo: Provisión y cambio de Tilt Drive Motor	Unidad	Unidad	1	31.825.000
108	Servicio de Reparación y Mantenimiento de Dispositivos Médicos	Mant. correctivo: Provisión y cambio de FRU, Patient Table Vertical Motor	Unidad	Unidad	1	31.873.000
109	Servicio de Reparación y Mantenimiento de Dispositivos Médicos	Mant. correctivo: Provisión y cambio de R-Host CPU Board	Unidad	Unidad	1	30.919.000
110	Servicio de Reparación y Mantenimiento de Dispositivos Médicos	Mant. correctivo: Provisión y cambio de ANTENNA CARRIER WITH PCB	Unidad	Unidad	1	37.111.000
111	Servicio de Reparación y Mantenimiento de Dispositivos Médicos	Mant. correctivo: Provisión y cambio de Gantry Bottom Cover (PH)	Unidad	Unidad	1	41.931.000
112	Servicio de Reparación y Mantenimiento de Dispositivos Médicos	Mant. correctivo: Provisión y cambio de FRU, MX16 GPC with OS	Unidad	Unidad	1	43.286.000
113	Servicio de Reparación y Mantenimiento de Dispositivos Médicos	Mant. correctivo: Provisión y cambio de MX Long Table Extensión	Unidad	Unidad	1	43.699.000
114	Servicio de Reparación y Mantenimiento de Dispositivos Médicos	Mant. correctivo: Provisión y cambio de Gantry Rotation Motor	Unidad	Unidad	1	54.503.000
115	Servicio de Reparación y Mantenimiento de Dispositivos Médicos	Mant. correctivo: Provisión y cambio de Patient Tbl.Horizontal Servo-Motor Repl	Unidad	Unidad	1	58.803.000
116	Servicio de Reparación y Mantenimiento de Dispositivos Médicos	Mant. correctivo: Provisión y cambio de FRU, Motion Control Board	Unidad	Unidad	1	53.876.000
117	Servicio de Reparación y Mantenimiento de Dispositivos Médicos	Mant. correctivo: Provisión y cambio de SYSTEM PHANTOM	Unidad	Unidad	1	52.698.000
118	Servicio de Reparación y Mantenimiento de Dispositivos Médicos	Mant. correctivo: Provisión y cambio de Isolation transformer CT-PDU	Unidad	Unidad	1	71.380.000
119	Servicio de Reparación y Mantenimiento de Dispositivos Médicos	Mant. correctivo: Provisión y cambio de TRANSMITTER 1.1 Gbit/s ROTOR	Unidad	Unidad	1	70.502.000
120	Servicio de Reparación y Mantenimiento de Dispositivos Médicos	Mant. correctivo: Provisión y cambio de A-Plane ASSY (without stepping motor)	Unidad	Unidad	1	82.522.000
121	Servicio de Reparación y Mantenimiento de Dispositivos Médicos	Mant. correctivo: Provisión y cambio de Gantry Rotation Motor Servo	Unidad	Unidad	1	79.926.000
122	Servicio de Reparación y Mantenimiento de Dispositivos Médicos	Mant. correctivo: Provisión y cambio de FRU, Rotor Control Board V2	Unidad	Unidad	1	60.016.000
123	Servicio de Reparación y Mantenimiento de Dispositivos Médicos	Mant. correctivo: Provisión y cambio de Br.Si TYPE 6 MODULES RoHS KIT	Unidad	Unidad	1	85.479.000
124	Servicio de Reparación y Mantenimiento de Dispositivos Médicos	Mant. correctivo: Provisión y cambio de TRANSCEIVER BOARD Rotor	Unidad	Unidad	1	87.837.000
125	Servicio de Reparación y Mantenimiento de Dispositivos Médicos	Mant. correctivo: Provisión y cambio de TRANSCEIVER BOARD Stator	Unidad	Unidad	1	90.759.000
126	Servicio de Reparación y Mantenimiento de Dispositivos Médicos	Mant. correctivo: Provisión y cambio de DMS DPN	Unidad	Unidad	1	970.885.000
127	Servicio de Reparación y Mantenimiento de Dispositivos Médicos	Mant. correctivo: Provisión y cambio de FRU, Cool Exchange Fan	Unidad	Unidad	1	1.009.000
128	Servicio de Reparación y Mantenimiento de Dispositivos Médicos	Mant. correctivo: Provisión y cambio de Console Rack Transformer	Unidad	Unidad	1	5.076.000
129	Servicio de Reparación y Mantenimiento de Dispositivos Médicos	Mant. correctivo: Provisión y cambio de CT MX 16 HOST HD	Unidad	Unidad	1	7.785.000
130	Servicio de Reparación y Mantenimiento de Dispositivos Médicos	Mant. correctivo: Provisión y cambio de MX 16 HOST GCB	Unidad	Unidad	1	6.093.000
131	Servicio de Reparación y Mantenimiento de Dispositivos Médicos	Mant. correctivo: Provisión y cambio de PDU Power Supply Assy	Unidad	Unidad	1	9.038.000
132	Servicio de Reparación y Mantenimiento de Dispositivos Médicos	Mant. correctivo: Provisión y cambio de CT MX 16 HOST NCI BOARD	Unidad	Unidad	1	8.363.000

Lic. Iván Maciel
Representante Legal

Benjamin Diaz de Bedoya
Representante Legal

DYSA HEALTHCARE

Dr. Derlis C. León S.
Director General
DGCIES-MSPyBS

Ítem	Descripción		Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)
133	Servicio de Reparación y Mantenimiento de Dispositivos Médicos	Mant. correctivo: Provisión y cambio de MX HOST RCC	Unidad	Unidad	1	13.206.000
134	Servicio de Reparación y Mantenimiento de Dispositivos Médicos	Mant. correctivo: Provisión y cambio de CT BOX Assem	Unidad	Unidad	1	14.021.000
135	Servicio de Reparación y Mantenimiento de Dispositivos Médicos	Mant. correctivo: Provisión y cambio de CT MX Data Receiving Card	Unidad	Unidad	1	14.089.000
136	Servicio de Reparación y Mantenimiento de Dispositivos Médicos	Mant. correctivo: Provisión y cambio de CT MX 16 HOST monitor	Unidad	Unidad	1	14.902.000
137	Servicio de Reparación y Mantenimiento de Dispositivos Médicos	Mant. correctivo: Provisión y cambio de CT MX 16 HOST SAS HD	Unidad	Unidad	1	18.458.000
138	Servicio de Reparación y Mantenimiento de Dispositivos Médicos	Mant. correctivo: Provisión y cambio de MX16 HOST	Unidad	Unidad	1	65.549.000
139	Servicio de Reparación y Mantenimiento de Dispositivos Médicos	Mant. correctivo: Provisión y cambio de Slip Ring Fiber	Unidad	Unidad	1	750.000
140	Servicio de Reparación y Mantenimiento de Dispositivos Médicos	Mant. correctivo: Provisión y cambio de FRU, Gantry Rear Switch	Unidad	Unidad	1	880.000
141	Servicio de Reparación y Mantenimiento de Dispositivos Médicos	Mant. correctivo: Provisión y cambio de Rotor Locking Bolt ASSY	Unidad	Unidad	1	4.670.000
142	Servicio de Reparación y Mantenimiento de Dispositivos Médicos	Mant. correctivo: Provisión y cambio de FRU, Filter Kit	Unidad	Unidad	1	5.415.000
143	Servicio de Reparación y Mantenimiento de Dispositivos Médicos	Mant. correctivo: Provisión y cambio de Tube Z-Direction Alignment Bracket ASSY	Unidad	Unidad	1	9.301.000
144	Servicio de Reparación y Mantenimiento de Dispositivos Médicos	Mant. correctivo: Provisión y cambio de Tube X-Direction Alignment Bracket ASSY	Unidad	Unidad	1	10.043.000
145	Servicio de Reparación y Mantenimiento de Dispositivos Médicos	Mant. correctivo: Provisión y cambio de FRU,Cover Fan Assy	Unidad	Unidad	1	9.275.000
146	Servicio de Reparación y Mantenimiento de Dispositivos Médicos	Mant. correctivo: Provisión y cambio de FRU,PSU Transformer	Unidad	Unidad	1	14.663.000
147	Servicio de Reparación y Mantenimiento de Dispositivos Médicos	Mant. correctivo: Provisión y cambio de FRU, Rotor Encoding Scanning head Assy	Unidad	Unidad	1	26.806.000
148	Servicio de Reparación y Mantenimiento de Dispositivos Médicos	Mant. correctivo: Provisión y cambio de High Speed Starter Assy	Unidad	Unidad	1	31.446.000
149	Servicio de Reparación y Mantenimiento de Dispositivos Médicos	Mant. correctivo: Provisión y cambio de BRUSH TIP REPLACEMENT KIT	Unidad	Unidad	1	40.242.000
150	Servicio de Reparación y Mantenimiento de Dispositivos Médicos	Mant. correctivo: Provisión y cambio de FRU, MX16 Frequency Convertor	Unidad	Unidad	1	52.332.000
151	Servicio de Reparación y Mantenimiento de Dispositivos Médicos	Mant. correctivo: Provisión y cambio de HV System Control Board	Unidad	Unidad	1	67.110.000
152	Servicio de Reparación y Mantenimiento de Dispositivos Médicos	Mant. correctivo: Provisión y cambio de RECEIVER 1.1 Gbit/s STATOR	Unidad	Unidad	1	69.181.000
153	Servicio de Reparación y Mantenimiento de Dispositivos Médicos	Mant. correctivo: Provisión y cambio de 06-WAY POWER BRUSH BLOCK PCB	Unidad	Unidad	1	79.662.000
154	Servicio de Reparación y Mantenimiento de Dispositivos Médicos	Mant. correctivo: Provisión y cambio de 04-WAY SIGNAL BRUSH BLOCK ASSY	Unidad	Unidad	1	81.161.000
155	Servicio de Reparación y Mantenimiento de Dispositivos Médicos	Mant. correctivo: Provisión y cambio de AC/ Inverter Assembly	Unidad	Unidad	1	128.998.000
156	Servicio de Reparación y Mantenimiento de Dispositivos Médicos	Mant. correctivo: Provisión y cambio de High Voltage Box	Unidad	Unidad	1	114.371.000
157	Servicio de Reparación y Mantenimiento de Dispositivos Médicos	Mant. correctivo: Provisión y cambio de 50KW High Voltage Generator	Unidad	Unidad	1	287.734.000
158	Servicio de Reparación y Mantenimiento de Dispositivos Médicos	Mant. correctivo: Provisión y cambio de 10-WAY SLIP RING MODULE	Unidad	Unidad	1	327.577.000
159	Servicio de Reparación y Mantenimiento de Dispositivos Médicos	Mant. correctivo: Provisión y cambio de CTR2150CEPN Philips	Unidad	Unidad	1	583.605.000

Benjamin Diaz de Bedoya
Representante Legal

Lic. Iván Maciel
Representante Legal

HEALTHCARE
SOCIEDAD ANONIMA

Dr. Derlis C. León S.
Director General
DGIES/SIME y BS

Ítem	Descripción		Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)
160	Servicio de Reparación y Mantenimiento de Dispositivos Médicos	Mant. PREVENTIVO ACCESS 16 según protocolo del fabricante por evento en Asunción-Central	Unidad	Unidad	1	3.761.000
161	Servicio de Reparación y Mantenimiento de Dispositivos Médicos	Mant. PREVENTIVO ACCESS 16 según protocolo del fabricante por evento en el Interior del pais	Unidad	Unidad	1	3.761.000
162	Servicio de Reparación y Mantenimiento de Dispositivos Médicos	Mant. correctivo : Asistencia Técnica ACCESS 16 a Demanda por evento en Asunción-Central	Unidad	Unidad	1	3.245.000
163	Servicio de Reparación y Mantenimiento de Dispositivos Médicos	Mant. correctivo : Asistencia Técnica ACCESS 16 a Demanda por evento en el Interior del pais	Unidad	Unidad	1	4.345.000
164	Servicio de Reparación y Mantenimiento de Dispositivos Médicos	Mant. correctivo: Provisión y cambio de FRU,A-Plane Stepping Motor Assy 1	Unidad	Unidad	1	91.538.000
165	Servicio de Reparación y Mantenimiento de Dispositivos Médicos	Mant. correctivo: Provisión y cambio de FRU,A-Plane Stepping Motor Assy 2	Unidad	Unidad	1	10.053.000
166	Servicio de Reparación y Mantenimiento de Dispositivos Médicos	Mant. correctivo: Provisión y cambio de FRU Patient Table Vertical Encoder Assy	Unidad	Unidad	1	4.155.000
167	Servicio de Reparación y Mantenimiento de Dispositivos Médicos	Mant. correctivo: Provisión y cambio de FRU,Monitor Detector Assy	Unidad	Unidad	1	11.836.000
168	Servicio de Reparación y Mantenimiento de Dispositivos Médicos	Mant. correctivo: Provisión y cambio de FRU,Z Position Detection Board	Unidad	Unidad	1	6.466.000
169	Servicio de Reparación y Mantenimiento de Dispositivos Médicos	Mant. correctivo: Provisión y cambio de I-16 REFERENCE CONVERTER ASSY	Unidad	Unidad	1	12.276.000
170	Servicio de Reparación y Mantenimiento de Dispositivos Médicos	Mant. correctivo: Provisión y cambio de FRU,SPS PCB320	Unidad	Unidad	1	6.141.000
171	Servicio de Reparación y Mantenimiento de Dispositivos Médicos	Mant. correctivo: Provisión y cambio de FRU,SPS PCBR150	Unidad	Unidad	1	7.767.000
172	Servicio de Reparación y Mantenimiento de Dispositivos Médicos	Mant. correctivo: Provisión y cambio de FRU,Rhost	Unidad	Unidad	1	57.082.000
173	Servicio de Reparación y Mantenimiento de Dispositivos Médicos	Mant. correctivo: Provisión y cambio de Synchcess Detector Module A FRU	Unidad	Unidad	1	57.902.000
174	Servicio de Reparación y Mantenimiento de Dispositivos Médicos	Mant. correctivo: Provisión y cambio de Synchcess Heater and Fan FRU	Unidad	Unidad	1	43.458.000
175	Servicio de Reparación y Mantenimiento de Dispositivos Médicos	Mant. correctivo: Provisión y cambio de Synchcess RCOM FRU	Unidad	Unidad	1	67.304.000
176	Servicio de Reparación y Mantenimiento de Dispositivos Médicos	Mant. correctivo: Provisión y cambio de Synchcess DMS FRU	Unidad	Unidad	1	691.965.000
177	Servicio de Reparación y Mantenimiento de Dispositivos Médicos	Mant. correctivo: Provisión y cambio de Synchcess Fan PCB Assy	Unidad	Unidad	1	10.219.000
178	Servicio de Reparación y Mantenimiento de Dispositivos Médicos	Mant. correctivo: Provisión y cambio de CBL, Synchcess DMS internal cables kit	Unidad	Unidad	1	12.648.000
179	Servicio de Reparación y Mantenimiento de Dispositivos Médicos	Mant. correctivo: Provisión y cambio de FRU,Inverter AC Fan	Unidad	Unidad	1	5.381.000
180	Servicio de Reparación y Mantenimiento de Dispositivos Médicos	Mant. correctivo: Provisión y cambio de FRU, CT Tank CTTK-28	Unidad	Unidad	1	149.867.000
181	Servicio de Reparación y Mantenimiento de Dispositivos Médicos	Mant. correctivo: Provisión y cambio de FRU,Inverter Box CT28	Unidad	Unidad	1	71.169.000
182	Servicio de Reparación y Mantenimiento de Dispositivos Médicos	Mant. correctivo: Provisión y cambio de FRU,X-ray Tube CTR1735	Unidad	Unidad	1	334.252.000
183	Servicio de Reparación y Mantenimiento de Dispositivos Médicos	Mant. correctivo: Provisión y cambio de FRU,Laser Marker ASSY	Unidad	Unidad	1	12.967.000
184	Servicio de Reparación y Mantenimiento de Dispositivos Médicos	Mant. correctivo: Provisión y cambio de FRU,Balance Weight Kits	Unidad	Unidad	1	6.526.000
185	Servicio de Reparación y Mantenimiento de Dispositivos Médicos	Mant. correctivo: Provisión y cambio de FRU,Rotor lock pin	Unidad	Unidad	1	5.517.000
186	Servicio de Reparación y Mantenimiento de Dispositivos Médicos	Mant. correctivo: Provisión y cambio de FRU,PS Transformer	Unidad	Unidad	1	5.165.000

Benjamin Diaz de Bedoya
Representante Legal

Lic. Iván Maciel
Representante Legal

D Y S A
HEALTHCARE
SOCIEDAD ANONIMA

Dr. Denis C. León S.
Director General
DGCIES-SMSPyBS

Ítem	Descripción		Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)
187	Servicio de Reparación y Mantenimiento de Dispositivos Médicos	Mant. correctivo: Provisión y cambio de FRU,Main Rotation Frequency conv motor	Unidad	Unidad	1	24.079.000
188	Servicio de Reparación y Mantenimiento de Dispositivos Médicos	Mant. correctivo: Provisión y cambio de FRU,Main Rotation Frequency Converter	Unidad	Unidad	1	32.636.000
189	Servicio de Reparación y Mantenimiento de Dispositivos Médicos	Mant. correctivo: Provisión y cambio de FRU,Braking Resistor kit	Unidad	Unidad	1	5.415.000
190	Servicio de Reparación y Mantenimiento de Dispositivos Médicos	Mant. correctivo: Provisión y cambio de FRU, Emergency Stop Switch Unit	Unidad	Unidad	1	4.941.000
191	Servicio de Reparación y Mantenimiento de Dispositivos Médicos	Mant. correctivo: Provisión y cambio de FRU,CF Assy	Unidad	Unidad	1	8.803.000
192	Servicio de Reparación y Mantenimiento de Dispositivos Médicos	Mant. correctivo: Provisión y cambio de FRU,Left Operation Panel kit	Unidad	Unidad	1	11.039.000
193	Servicio de Reparación y Mantenimiento de Dispositivos Médicos	Mant. correctivo: Provisión y cambio de FRU,Right Operation Panel kit	Unidad	Unidad	1	10.375.000
194	Servicio de Reparación y Mantenimiento de Dispositivos Médicos	Mant. correctivo: Provisión y cambio de FRU,SPS RS50	Unidad	Unidad	1	6.032.000
195	Servicio de Reparación y Mantenimiento de Dispositivos Médicos	Mant. correctivo: Provisión y cambio de FRU,PS Transformer EO7	Unidad	Unidad	1	13.343.000
196	Servicio de Reparación y Mantenimiento de Dispositivos Médicos	Mant. correctivo: Provisión y cambio de FRU,Gantry Interface Board	Unidad	Unidad	1	8.153.000
197	Servicio de Reparación y Mantenimiento de Dispositivos Médicos	Mant. correctivo: Provisión y cambio de FRU,Stator Control Board	Unidad	Unidad	1	20.375.000
198	Servicio de Reparación y Mantenimiento de Dispositivos Médicos	Mant. correctivo: Provisión y cambio de FRU,SP PC7524	Unidad	Unidad	1	7.062.000
199	Servicio de Reparación y Mantenimiento de Dispositivos Médicos	Mant. correctivo: Provisión y cambio de FRU,Gantry Manual Control Panel Assy	Unidad	Unidad	1	4.043.000
200	Servicio de Reparación y Mantenimiento de Dispositivos Médicos	Mant. correctivo: Provisión y cambio de FRU,Temperature Sensor and zero board	Unidad	Unidad	1	9.035.000
201	Servicio de Reparación y Mantenimiento de Dispositivos Médicos	Mant. correctivo: Provisión y cambio de FRU,CB C633	Unidad	Unidad	1	6.520.000
202	Servicio de Reparación y Mantenimiento de Dispositivos Médicos	Mant. correctivo: Provisión y cambio de FRU,Power Control Board	Unidad	Unidad	1	7.225.000
203	Servicio de Reparación y Mantenimiento de Dispositivos Médicos	Mant. correctivo: Provisión y cambio de FRU,Protector VALMS230	Unidad	Unidad	1	14.184.000
204	Servicio de Reparación y Mantenimiento de Dispositivos Médicos	Mant. correctivo: Provisión y cambio de FRU,AC C930	Unidad	Unidad	1	4.738.000
205	Servicio de Reparación y Mantenimiento de Dispositivos Médicos	Mant. correctivo: Provisión y cambio de FRU,AC C2630	Unidad	Unidad	1	4.433.000
206	Servicio de Reparación y Mantenimiento de Dispositivos Médicos	Mant. correctivo: Provisión y cambio de FRU,AC C6330	Unidad	Unidad	1	5.009.000
207	Servicio de Reparación y Mantenimiento de Dispositivos Médicos	Mant. correctivo: Provisión y cambio de FRU,FK W/H 0765513	Unidad	Unidad	1	3.773.000
208	Servicio de Reparación y Mantenimiento de Dispositivos Médicos	Mant. correctivo: Provisión y cambio de FRU,Gantry Front Cover Switch	Unidad	Unidad	1	4.264.000
209	Servicio de Reparación y Mantenimiento de Dispositivos Médicos	Mant. correctivo: Provisión y cambio de FRU,Brush Tip Replacement Kit	Unidad	Unidad	1	57.379.000
210	Servicio de Reparación y Mantenimiento de Dispositivos Médicos	Mant. correctivo: Provisión y cambio de FRU,10-WAY Brush Tip Block PCB	Unidad	Unidad	1	74.293.000
211	Servicio de Reparación y Mantenimiento de Dispositivos Médicos	Mant. correctivo: Provisión y cambio de FRU,Transmitter Unit 800Mbit/s ROTOR	Unidad	Unidad	1	106.215.000
212	Servicio de Reparación y Mantenimiento de Dispositivos Médicos	Mant. correctivo: Provisión y cambio de FRU,Transceiver Board ROTOR	Unidad	Unidad	1	58.827.000
213	Servicio de Reparación y Mantenimiento de Dispositivos Médicos	Mant. correctivo: Provisión y cambio de FRU,Rotating Encoder Unit	Unidad	Unidad	1	11.598.000

Benjamín Díaz de Bedoya
Representante Legal

Lic. Iván Maciel
Representante Legal

D Y S A
HEALTHCARE
SOCIEDAD ANONIMA

Dr. Perlis G. León S.
Director General
DGIES/MSP y BS

Ítem	Descripción		Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)
214	Servicio de Reparación y Mantenimiento de Dispositivos Médicos	Mant. correctivo: Provisión y cambio de FRU,Gantry Main Drive Synchronous Belt	Unidad	Unidad	1	7.186.000
215	Servicio de Reparación y Mantenimiento de Dispositivos Médicos	Mant. correctivo: Provisión y cambio de 3 Phase Power Suppy Filter	Unidad	Unidad	1	14.136.000
216	Servicio de Reparación y Mantenimiento de Dispositivos Médicos	Mant. correctivo: Provisión y cambio de FRU,Receiver Unit 800Mbit/s Stator	Unidad	Unidad	1	107.150.000
217	Servicio de Reparación y Mantenimiento de Dispositivos Médicos	Mant. correctivo: Provisión y cambio de FRU,Transceiver Board STATOR	Unidad	Unidad	1	63.994.000
218	Servicio de Reparación y Mantenimiento de Dispositivos Médicos	Mant. correctivo: Provisión y cambio de FRU,Stationary Encoder Unit	Unidad	Unidad	1	59.293.000
219	Servicio de Reparación y Mantenimiento de Dispositivos Médicos	Mant. correctivo: Provisión y cambio de FRU,Gantry mylar ASM	Unidad	Unidad	1	9.895.000
220	Servicio de Reparación y Mantenimiento de Dispositivos Médicos	Mant. correctivo: Provisión y cambio de FRU,Access CT Plug Kit-Gantry &Couch	Unidad	Unidad	1	4.704.000
221	Servicio de Reparación y Mantenimiento de Dispositivos Médicos	Mant. correctivo: Provisión y cambio de CBL, Couch AC Power	Unidad	Unidad	1	5.686.000
222	Servicio de Reparación y Mantenimiento de Dispositivos Médicos	Mant. correctivo: Provisión y cambio de CBL, Inverter Box control	Unidad	Unidad	1	6.478.000
223	Servicio de Reparación y Mantenimiento de Dispositivos Médicos	Mant. correctivo: Provisión y cambio de CBL, Gantry Stationary Part Multi-signal	Unidad	Unidad	1	6.750.000
224	Servicio de Reparación y Mantenimiento de Dispositivos Médicos	Mant. correctivo: Provisión y cambio de CBL, Main Control Board	Unidad	Unidad	1	4.906.000
225	Servicio de Reparación y Mantenimiento de Dispositivos Médicos	Mant. correctivo: Provisión y cambio de FRU,CBL,Z Position Detection Board	Unidad	Unidad	1	5.550.000
226	Servicio de Reparación y Mantenimiento de Dispositivos Médicos	Mant. correctivo: Provisión y cambio de FRU,CBL,R-Host to Rotor Transceiver, C2	Unidad	Unidad	1	4.500.000
227	Servicio de Reparación y Mantenimiento de Dispositivos Médicos	Mant. correctivo: Provisión y cambio de FRU,CBL,R-Host to Rotor Transceiver, C1	Unidad	Unidad	1	4.500.000
228	Servicio de Reparación y Mantenimiento de Dispositivos Médicos	Mant. correctivo: Provisión y cambio de FRU,CBL,HV Control 2	Unidad	Unidad	1	5.347.000
229	Servicio de Reparación y Mantenimiento de Dispositivos Médicos	Mant. correctivo: Provisión y cambio de FRU,CBL,HV Control 1	Unidad	Unidad	1	5.550.000
230	Servicio de Reparación y Mantenimiento de Dispositivos Médicos	Mant. correctivo: Provisión y cambio de FRU,CBL,DMS to R-Host Connect Fiber	Unidad	Unidad	1	4.669.000
231	Servicio de Reparación y Mantenimiento de Dispositivos Médicos	Mant. correctivo: Provisión y cambio de FRU,CBL,R-Host to Slipring Connect Fiber	Unidad	Unidad	1	4.534.000
232	Servicio de Reparación y Mantenimiento de Dispositivos Médicos	Mant. correctivo: Provisión y cambio de FRU,CBL, R-Host power supply	Unidad	Unidad	1	4.534.000
233	Servicio de Reparación y Mantenimiento de Dispositivos Médicos	Mant. correctivo: Provisión y cambio de FRU,CBL,Gantry Interface to Couch	Unidad	Unidad	1	4.466.000
234	Servicio de Reparación y Mantenimiento de Dispositivos Médicos	Mant. correctivo: Provisión y cambio de FRU,Vertical Couch,Horizontal Lead Screw	Unidad	Unidad	1	103.277.000
235	Servicio de Reparación y Mantenimiento de Dispositivos Médicos	Mant. correctivo: Provisión y cambio de FRU, Couch Hori Limit Switch	Unidad	Unidad	1	5.584.000
236	Servicio de Reparación y Mantenimiento de Dispositivos Médicos	Mant. correctivo: Provisión y cambio de FRU, Belt for Vertical Encoder Assy	Unidad	Unidad	1	3.806.000
237	Servicio de Reparación y Mantenimiento de Dispositivos Médicos	Mant. correctivo: Provisión y cambio de FRU,SPS PCB200	Unidad	Unidad	1	11.463.000
238	Servicio de Reparación y Mantenimiento de Dispositivos Médicos	Mant. correctivo: Provisión y cambio de FRU Liner actuator assembly	Unidad	Unidad	1	42.050.000
239	Servicio de Reparación y Mantenimiento de Dispositivos Médicos	Mant. correctivo: Provisión y cambio de FRU,Console Interface Board	Unidad	Unidad	1	7.821.000
240	Servicio de Reparación y Mantenimiento de Dispositivos Médicos	Mant. correctivo: Provisión y cambio de NCI BOARD	Unidad	Unidad	1	11.361.000

Benjamín Díaz de Bedoya
Representante Legal

Lic. Iván Maciel
Representante Legal

D Y S A HEALTHCARE SOCIEDAD ANONIMA

Dr. Derlis C. León S.
Director General
DGGES/MSP&BS

Ítem	Descripción		Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)
241	Servicio de Reparación y Mantenimiento de Dispositivos Médicos	Mant. correctivo: Provisión y cambio de FRU,DRC,Data Receiving Card	Unidad	Unidad	1	16.916.000
242	Servicio de Reparación y Mantenimiento de Dispositivos Médicos	Mant. correctivo: Provisión y cambio de FRU,ACCESS CT16 HOST HD	Unidad	Unidad	1	4.806.000
243	Servicio de Reparación y Mantenimiento de Dispositivos Médicos	Mant. correctivo: Provisión y cambio de FRU, Access CT16 HOST Mem KIT	Unidad	Unidad	1	14.516.000
244	Servicio de Reparación y Mantenimiento de Dispositivos Médicos	Mant. correctivo: Provisión y cambio de ACCESS 16 HOST GCB	Unidad	Unidad	1	10.904.000
245	Servicio de Reparación y Mantenimiento de Dispositivos Médicos	Mant. correctivo: Provisión y cambio de FRU,CT16 HOST ODD	Unidad	Unidad	1	5.870.000
246	Servicio de Reparación y Mantenimiento de Dispositivos Médicos	Mant. correctivo: Provisión y cambio de FRU,ACCESS 16 HOST	Unidad	Unidad	1	73.751.000
247	Servicio de Reparación y Mantenimiento de Dispositivos Médicos	Mant. correctivo: Provisión y cambio de ACCESS 16 HOST 5000 GCB	Unidad	Unidad	1	23.816.000
248	Servicio de Reparación y Mantenimiento de Dispositivos Médicos	Mant. correctivo: Provisión y cambio de CBL, Optical Fiber Gantry to Console	Unidad	Unidad	1	4.433.000
249	Servicio de Reparación y Mantenimiento de Dispositivos Médicos	Mant. correctivo: Provisión y cambio de CBL, Network cables gantry to console	Unidad	Unidad	1	5.009.000
250	Servicio de Reparación y Mantenimiento de Dispositivos Médicos	Mant. correctivo: Provisión y cambio de CBL, Gantry Interface Board to DRC Card	Unidad	Unidad	1	5.280.000
251	Servicio de Reparación y Mantenimiento de Dispositivos Médicos	Mant. correctivo: Provisión y cambio de CBL, Gantry Interface Board to Console Interface Board	Unidad	Unidad	1	5.483.000
252	Servicio de Reparación y Mantenimiento de Dispositivos Médicos	Mant. correctivo: Provisión y cambio de FRU,CBL,CT Box Cable	Unidad	Unidad	1	5.551.000
253	Servicio de Reparación y Mantenimiento de Dispositivos Médicos	Mant. correctivo: Provisión y cambio de ACCESS CT16 MONITOR	Unidad	Unidad	1	19.752.000
254	Servicio de Reparación y Mantenimiento de Dispositivos Médicos	Mant. correctivo: Provisión y cambio de FRU,CT BOX	Unidad	Unidad	1	20.621.000
255	Servicio de Reparación y Mantenimiento de Dispositivos Médicos	Mant. correctivo: Provisión y cambio de FRU,CTBOX Control Board	Unidad	Unidad	1	8.471.000
256	Servicio de Reparación y Mantenimiento de Dispositivos Médicos	Mant. correctivo: Provisión y cambio de 16 STEM PHANTOM KIT	Unidad	Unidad	1	49.009.000
257	Servicio de Reparación y Mantenimiento de Dispositivos Médicos	Mant. correctivo: Provisión y cambio de FRU,7 Inch Water Phantom assemble	Unidad	Unidad	1	13.804.000
258	Servicio de Reparación y Mantenimiento de Dispositivos Médicos	Mant. correctivo: Provisión y cambio de FRU,Vertical Movable Phantom Holder	Unidad	Unidad	1	10.548.000
259	Servicio de Reparación y Mantenimiento de Dispositivos Médicos	Mant. correctivo: Provisión y cambio de FRU,Access Platform A-Plane Adjust Kit	Unidad	Unidad	1	13.852.000
260	Servicio de Reparación y Mantenimiento de Dispositivos Médicos	Mant. correctivo: Provisión y cambio de CT 16 HOST UPS	Unidad	Unidad	1	75.283.000
261	Servicio de Reparación y Mantenimiento de Dispositivos Médicos	Mant. correctivo: Provisión y cambio de FRU,Access CT Mobile Control Panel	Unidad	Unidad	1	10.396.000
MONTO TOTAL – IVA INCLUIDO						**8.239.725.000**

Benjamín Díaz de Bedoya
Representante Legal

Lic. Iván Maciel
Representante Legal

HEALTHCARE
SOCIEDAD ANONIMA

Dr. Bernardo León S.
Director General
MSP y BS

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es desde la fecha del mismo, hasta el 31 de Diciembre de 2022.-

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES/SERVICIOS. –

PLAN DE ENTREGA DE LOS SERVICIOS:

Nº DE ORDEN	DESCRIPCIÓN DEL EQUIPO	CÓDIGO DE PATRIMONIO	Nº DE SERIE	ÁREA	MARCA	MODELO	UBICACIÓN
1	TOMÓGRAFODE 16 CORTES	011-131-27- 0641	EP16E120122	INTERIOR	PHILIPS	MX16 EVO	7ºR.S.- ITAPUA
2	TOMÓGRAFODE 16 CORTES	011-27-07- 0278	EP16E120124	CENTRAL	PHILIPS	MX16 EVO	INCAN
3	TOMÓGRAFODE 16 CORTES	011-16-45- 0028	EP16E120123	INTERIOR	PHILIPS	MX16 EVO	13º R.S. - AMAMBAY
4	TOMÓGRAFODE 16 CORTES	011-101-04- 0001	EP16E120120	INTERIOR	PHILIPS	MX16 SLICE	3º R.S. - CORDILLERA
5	TOMÓGRAFODE 16 CORTES	12008-32-119- 0389	310084	ASUNCIÓN	PHILIPS	ACCESS CT16	HMI SAN PABLO
6	TOMOGRAFODE 16 CORTES	12008-456-06- 2756 12008-456-06- 2893 12008-456-06- 2894 12008-456-06- 2895 12008-456-06- 2896 12008-456-06- 2897	310122/ 302190	INTERIOR	PHILIPS	ACCESS16	14º R.S. - CANINDEYU
7	TOMOGRAFODE 16 CORTES	12008-456-06- 2754 12008-456-06- 2884 12008-456-06- 2885 12008-456-06- 2886 12008-456-06- 2887 12008-456-06- 2888	310081/ 302112	INTERIOR	PHILIPS	ACCESS16	6º R.S. - CAAZAPA
8	TOMOGRAFODE 16 CORTES	12008-456-06- 2755 12008-456-06- 2883 12008-456-06- 2889 12008-456-06- 2890 12008-456-06- 2891 12008-456-06- 2892	310083	INTERIOR	PHILIPS	ACCESS16	15º R.S. - PRESIDENTEHAYES

PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO: El Oferente deberá presentar el cronograma de mantenimiento preventivo de los equipos biomédicos objeto de la presente Contratación con sus respectivos protocolos de Mantenimiento Preventivocompleto emitido y/o recomendado por el fabricante.

Los Mantenimientos Preventivos se realizarán en forma semestral (según protocolo). Los Mantenimientos se realizarán enel lugar donde se encuentran los bienes, que será indicado en la orden de Servicio, de acuerdo al siguiente cronograma:

Benjamín Díaz de Bedoya
Representante Legal

Lic. Iván Maciel
Representante Legal

DYSA HEALTHCARE SOCIEDAD ANONIMA

Dr. Carlos C. León S.
Director General
DGGIES-MSP y BS

1° Evento (Mantenimiento Preventivo Semestral): En el plazo establecido a partir de la Orden de Servicio correspondiente.

2° Evento (Mantenimiento Preventivo Semestral): A los 6 meses de la realización del 1° Evento, con la emisión de la Orden de Servicio correspondiente.

3° Evento (Mantenimiento Preventivo Semestral): A los 6 meses de la realización del 2° Evento, con la emisión de la Orden de Servicio correspondiente.

4° Evento (Mantenimiento Preventivo Semestral): A los 6 meses de la realización del 3° Evento, con la emisión de la Orden de Servicio correspondiente.

En el caso de Mantenimiento Preventivo (de acuerdo al protocolo) el plazo para iniciar los servicios de mantenimiento preventivo será inmediatamente después de la recepción de la correspondiente orden de servicio por parte de laContratista, el mantenimiento previsto en el protocolo deberá ser terminado dentro los primeros los 90 (noventa) días corridos de la recepción de la Orden de Servicio (de acuerdo al protocolo del fabricante presentado por el proveedor) yposteriormente dentro de los subsiguientes periodos durante la duración del Contrato.

OBLIGACIONES DEL PROVEEDOR

Para los Mantenimientos preventivos

Los mantenimientos preventivos deben ser realizados según protocolos, establecidos por el fabricante de cada equipo aser previstos por el Proveedor, los cuales figuran de modo expreso. Dichos trabajos deben ser efectuados de Lunes a Viernes, de 08:00 hs. a 17:00 hs., excluyendo los feriados. Así también, debe ser proporcionado un Protocolo de Mantenimiento Preventivo por equipo, el cual describirá los trabajos de mantenimiento preventivo realizados y donde quedará indicada la situación final del equipo. El mismo deberá estar debidamente firmado por el Técnico Responsable de la Empresa, un Técnico de la Dirección de Biomédica y un encargado del Hospital (Director o Administrador o Jefe de Patrimonio). Dicho protocolo de mantenimiento debe ser elaborado entriplicado, debiendo ser presentado uno en el expediente de pago, debiendo incluir por pago, uno en la Dirección de Biomédica y uno para registro de la Empresa.

Al término de la realización del Mantenimiento Preventivo correspondiente a cada periodo semestral según conste en el Cronograma de Mantenimiento presentado por el oferente, el Administrador del Contrato procederá a la Elaboración de un Acta de Recepción Definitiva por el periodo concluido (dentro de los 5 días de haber sido solicitado vía nota al administrador del contrato), el cual habilitará a la Contratada a solicitar el pago correspondiente. Para el Mantenimiento Correctivo con Provisión de Repuestos y Asistencia Técnica sin provisión de repuestos:

A partir de la recepción por parte del proveedor de la Orden de Servicio para la asistencia técnica sin provisión derepuestos, el mismo dispone, para los Equipos instalados en Asunción y Departamento Central el plazo será de 48 horas y de 72 horas para los Equipos instalados en el interior del país para iniciar los trabajos de Asistencia técnica y finalizar en un plazo no mayor a 48 horas. A partir de la recepción por parte del proveedor de la Orden del Servicio de Mantenimiento correctivo con provisión de repuestos, la misma dispone de un plazo de 20 (veinte) días corridos para la entrega de los repuestos. Luego de larecepción del repuesto posee de 48 (cuarenta y ocho) horas en Asunción y Central y de 72 (setenta y dos) horas en el Interior del país para la puesta en funcionamiento del equipo a reparar. En caso de necesitar prórroga el proveedor deberá solicitarla por medio de una nota.

El Proveedor deberá entregar los repuestos con la Nota de Remisión correspondiente en el Dpto. de Ingeniería Clínica dependiente de la Dirección de Biomédica para su verificación correspondiente y posterior instalación. Luego del Mantenimiento correctivo con provisión de repuestos solicitados con la Orden de Servicio, el Administrador del Contrato procederá a la Elaboración de un Acta de Recepción Definitiva, dentro de los 5 días de que el proveedor haya solicitado por nota adjuntado los siguiente documentos originales: Orden de servicio, Nota de Remisión firmado por un técnico de la Dirección Biomédica y los encargados administrativos del Hospital donde se realizó el Servicio (Director o Administrador o Fiscalizador o Jefe de Patrimonio), Informe Técnico donde se detalla los trabajos realizados y losrepuestos o accesorios instalados firmado por el encargado de área donde se encuentra el equipo (ejemplo jefe deimágenes) y un encargado administrativo del Hospital, el cual habilitará a la Contratada a solicitar el pago correspondiente en ventanilla única del MSP y BS.

Benjamín Díaz de Bedoya
Representante Legal

Lic. Iván Maciel
Representante Legal

DYSA HEALTHCARE SOCIEDAD ANONIMA

Dr. Derlis C. León S.
Director General
DGGIS - MSP y BS

SUSTITUCIÓN PARA LOS MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS CON PROVISIÓN DE REPUESTOS A DEMANDA:

El plazo para reemplazar la totalidad de los accesorios o las partes defectuosas será de 20 días calendario, a partir de la notificación de la irregularidad.

Discrepancia. Reemplazo: Comprobada la falta de correspondencia entre lo adjudicado y lo entregado, o constatándose deficiencias o alteraciones de calidad, la Institución notificará dicha irregularidad. El contratista estará obligado a sustituir a los 20 días calendario, a partir de la notificación de la irregularidad. Dicho plazo no será considerado como prórroga parala entrega, por lo que al contratista que incurra en tal situación se le aplicará la penalización prevista en la cláusula demultas, si la contratista no subsana los defectos, etc. dentro del plazo señalado en el párrafo anterior, dicha situación podrá ser considerado como causal de rescisión del contrato por causa imputable al contratista. La subsanación de los defectos no exime a la contratista de las multas y sanciones previstas en este contrato.

GARANTÍA DE LOS BIENES ADQUIRIDOS

El Proveedor garantiza que todos los bienes suministrados en virtud del Contrato son nuevos, sin uso.

El Proveedor garantiza que todos los bienes suministrados estarán libres de defectos derivados de actos y omisiones que éste hubiese incurrido, o derivados del diseño, materiales o manufactura, durante el uso normal de los bienes en lascondiciones que imperen en el Paraguay.

La garantía permanecerá vigente durante 120 días posteriores al Acta de Recepción de los repuestos y/o accesorios correspondientes, salvo que se tenga que reemplazar los repuestos y/o accesorios en cuyo caso el plazo para reemplazar es de 20 días y de ahí nuevamente empieza a correr la vigencia de los 120 días de garantía técnica.

La Contratante comunicará al Proveedor la naturaleza de los defectos y proporcionará toda la evidencia disponible, inmediatamente después de haberlos descubierto. La Contratante otorgará al Proveedor facilidades razonables para inspeccionar tales defectos.

Tan pronto reciba el Proveedor dicha comunicación, y dentro del plazo establecido, deberá reparar o reemplazar de formaexpedita los Bienes defectuosos, o sus partes sin ningún costo para la Contratante. Si el Proveedor después de haber sido notificado, no cumple con corregir los defectos dentro del plazo establecido, la Contratante, podrá proceder a tomar las medidas necesarias para remediar la situación, por cuenta y riesgo del Proveedor y sin perjuicio de otros derechos que la Contratante pueda ejercer contra el Proveedor en virtud del Contrato.

FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES
Será obligación del Proveedor velar por el correcto funcionamiento de todos los equipos biomédicos del presente contrato y garantizar su correcto funcionamiento durante la vigencia del contrato.

OBSERVACIÓN: se aclara que por necesidad de los Servicios del MSP y BS la ubicación y códigos patrimoniales de los equipos podrían ser modificados durante la ejecución del Contrato, en ese caso, el Administrador del Contrato deberá Notificar al Oferente el traslado del equipo con el correspondiente documento de patrimonio y haciendo constar en la Orden de servicio la ubicación actual del Equipo y Código patrimonial correspondiente para que el servicio se realice donde se encuentre

Benjamín Díaz de Bedoya
Representante Legal

Lic. Iván Maciel
Representante Legal

DYSA HEALTHCARE SOCIEDAD ANONIMA

Dr. Derlis C. León S.
Director General
DGGIES - MSP y BS

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La administración del contrato estará a cargo de la **DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DE INSUMOS ESTRATÉGICOS EN SALUD**, la cual emitirá las órdenes de entrega, otorgará las conformidades de recepción y se responsabilizará de la vigencia y resguardo de las garantías y del cumplimiento del presente Contrato.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

11. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA
El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.
En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

12. MULTAS
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

En prueba de conformidad se suscriben 02 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 02 días del mes de Diciembre de 2021.

Sr. Ivan Gregorio Maciel Román
CONTRATISTA

Sr. Juan Benjamín Díaz de Bedoya Quevedo
CONTRATISTA

D Y A HEALTHCARE SOCIEDAD ANONIMA

Sr. Derlis Carlos León Sanabria
CONTRATANTE

CONDICIONES CONTRACTUALES

Esta sección constituye las condiciones contactuales a ser adoptadas por las partes para la ejecución del contrato.

1.- Interpretación

Interpretación

1. *Si el contexto así lo requiere, el singular significa el plural y viceversa; y "día" significa día calendario, salvo que se haya indicado expresamente que se trata de días hábiles.*
2. *Condiciones prohibidas, inválidas o inejecutables*

Si cualquier provisión o condición del contrato es prohibida o resultase inválida o inejecutable, dicha prohibición, invalidez o falta de ejecución no afectará la validez o el cumplimiento de las otras provisiones o condiciones del contrato.

3. *Limitación de Dispensas:*

a) Toda dispensa a los derechos o facultades de una de las partes en virtud del contrato, deberá ser documentada por escrito, indicar la fecha, estar firmada por un representante autorizado de la parte que otorga dicha dispensa, deberá especificar la obligación dispensada y el alcance de la dispensa.

b) Sujeto a lo indicado en el inciso precedente, ningún retraso, prórroga, demora o aprobación por cualquiera de las partes al hacer cumplir algún término y condición del contrato o el otorgar prórrogas por una de las partes a la otra, perjudicará, afectará o limitará los derechos de esa parte en virtud del contrato. Asimismo, ninguna prórroga concedida por cualquiera de las partes por un incumplimiento del contrato, servirá de dispensa para incumplimientos posteriores o continuos delcontrato.

2.- Subcontratación

El porcentaje permitido para la subcontratación será de:

No Aplica

La subcontratación del contrato deberá ser realizada conforme a las disposiciones contenidas en la Ley, el Decreto Reglamentario yla reglamentación que emita para el efecto la DNCP.

3.- Derechos intelectuales

1. . Los derechos de propiedad intelectual de todos los planos, documentos y otros materiales conteniendo datos e información proporcionada a la contratante por el proveedor, seguirán siendo salvo prueba en contrario de propiedad del proveedor. Si esta información fue suministrada a la contratante directamente o a través del proveedor por terceros, incluyendo proveedores de materiales, los derechos de propiedad intelectual de dichos materiales seguirá siendo depropiedad de dichos terceros.

Benjamin Diaz de Bedoya
Representante Legal

D Y S A HEALTHCARE SOCIEDAD ANONIMA

Lic. Iván Maciel
Representante Legal

Dr. Derlis C. León S.
Director General
DGGIES-MSPyBS

2. Sujeto al cumplimiento por parte de la contratante del párrafo siguiente, el proveedor indemnizará y liberará de toda responsabilidad a la contratante, sus empleados y funcionarios en caso de pleitos, acciones o procedimientos administrativos, reclamaciones, demandas, pérdidas, daños, costos y gastos de cualquier naturaleza, incluyendo gastos y honorarios por representación legal, que la contratante tenga que incurrir como resultado de la transgresión o supuesta transgresión de derechos de propiedad intelectual como patentes, dibujos y modelos industriales registrados, marcas registradas, derechos de autor u otro derecho de propiedad intelectual registrado o ya existente en la fecha del contrato debido a:

a. La instalación de los bienes por el proveedor o el uso de los bienes en la República del Paraguay; y

b. La venta de los productos producidos por los bienes en cualquier país.

Dicha indemnización no procederá si los bienes o una parte de ellos fuesen utilizados para fines no previstos en el contrato o para fines que no pudieran inferirse razonablemente del contrato. La indemnización tampoco cubrirá cualquier transgresión que resultara del uso de los bienes o parte de ellos, o de cualquier producto producido como resultado de asociación o combinación con otro equipo, planta o materiales no suministrados por el proveedor en virtud del contrato.

3. Si se entablara un proceso legal o una demanda contra la contratante como resultado de alguna de las situaciones indicadas en la cláusula anterior, la contratante notificará prontamente al proveedor y éste por su propia cuenta y en nombre de la contratante responderá a dicho proceso o demanda, y realizará las negociaciones necesarias para llegar a un acuerdo de dicho proceso o demanda.

4. Si el proveedor no notifica a la contratante dentro de treinta (30) días a partir del recibo de dicha comunicación de su intención de proceder con tales procesos o reclamos, la contratante tendrá derecho a emprender dichas acciones en su propio nombre.

5. La contratante se compromete, a solicitud del proveedor, a prestarle toda la asistencia posible para que el proveedor pueda contestar las citadas acciones legales o reclamaciones. La contratante será reembolsada por el proveedor por todos los gastos razonables en que hubiera incurrido.

6. La contratante deberá indemnizar y eximir de culpa al proveedor y a sus empleados, funcionarios y subcontratistas, por cualquier litigio, acción legal o procedimiento administrativo, reclamo, demanda, pérdida, daño, costo y gasto, de cualquier naturaleza, incluyendo honorarios y gastos de abogado, que pudieran afectar al proveedor como resultado de cualquier transgresión o supuesta transgresión de patentes, modelos de aparatos, diseños registrados, marcas registradas, derechos de autor, o cualquier otro derecho de propiedad intelectual registrado o ya existente a la fecha del contrato, que pudieran suscitarse con motivo de cualquier diseño, datos, planos, especificaciones, u otros documentos o materiales que hubieran sido suministrados o diseñados por la contratante o a nombre suyo.

4.- Transporte

La responsabilidad por el transporte de los bienes será según se establece en los Incoterms.

Si no está de acuerdo con los Incoterms, la responsabilidad por el transporte deberá ser como sigue:

No Aplica

5.- Confidencialidad de la información

1. No deberá darse a conocer información alguna acerca del análisis, aclaración y evaluación de las ofertas ni sobre las recomendaciones relativas a la adjudicación, después de la apertura en público de las ofertas, a los oferentes ni a personasno involucradas en el proceso de evaluación, hasta que haya sido dictada la Resolución de Adjudicación.

2. La contratante y el proveedor deberán mantener confidencialidad y en ningún momento divulgarán a terceros, sin el

Benjamin Diaz de Bedoya
Representante Legal

Lic. Iván Maciel
Representante Legal

D Y S A HEALTHCARE SOCIEDAD ANONIMA

Dr. Derlis C. León S.
Director General
DGGIES - MSP y BS

consentimiento de la otra parte, documentos, datos u otra información que hubiera sido directa o indirectamenteproporcionada por la otra parte en conexión con el contrato, antes, durante o después de la ejecución del mismo. No obstante, el proveedor podrá proporcionar a sus subcontratistas los documentos, datos e información recibidos de lacontratante para que puedan cumplir con su trabajo en virtud del contrato. En tal caso, el proveedor obtendrá de dichos subcontratistas un compromiso de confidencialidad similar al requerido al proveedor en la presente cláusula.

3. La contratante no utilizará dichos documentos, datos u otra información recibida del proveedor para ningún uso que no esté relacionado con el contrato. Así mismo el proveedor no utilizará los documentos, datos u otra información recibida de la contratante para ningún otro propósito diferente al de la ejecución del contrato.

4. La obligación de las partes arriba mencionadas, no aplicará a la información que:

a) La contratante o el proveedor requieran compartir con otras instituciones que participan en el financiamiento del contrato;

b) Actualmente o en el futuro se hace de dominio público sin culpa de ninguna de las partes;

c) Puede comprobarse que estaba en posesión de esa parte en el momento que fue divulgada y no fue previamente obtenida directa o indirectamente de la otra parte; o

d) Que de otra manera fue legalmente puesta a la disponibilidad de esa parte por un tercero que no tenía obligación de confidencialidad.

5. Las disposiciones precedentes no modificarán de ninguna manera ningún compromiso de confidencialidad otorgado por cualquiera de las partes a quien esto compete antes de la fecha del contrato con respecto a los suministros o cualquier parte de ellos.

6. Las disposiciones de esta cláusula permanecerán válidas después del cumplimiento o terminación del contrato por cualquier razón.

6.- Obligatoriedad de declarar información del personal del contratista en el SICP

1. El proveedor deberá proporcionar los datos de identificación de sus subproveedores, así como de las personas físicas por medio de las cuales propone cumplir con las obligaciones del contrato, dentro de los treinta días posteriores a la obtención del código de contratación, y con anterioridad al primer pago que vaya a percibir en el marco de dicho contrato, con las especificaciones respecto a cada una de ellas. A ese respecto, el contratista deberá consignar dichos datos en el Formulario de Información del Personal (FIP) y en el Formulario de Informe de Servicios Personales (FIS), a través del SIPE.

2. Cuando ocurra algún cambio en la nómina del personal o de los subcontratistas propuestos, el proveedor o contratista está obligado a actualizar el FIP.

3. Como requerimiento para efectuar los pagos a los proveedores o contratistas, la contratante, a través del procedimiento establecido para el efecto por la entidad previsional, verificará que el proveedor o contratista se encuentre al día en el cumplimiento con sus obligaciones para con el Instituto de Previsión Social (IPS).

4. La contratante podrá realizar las diligencias que considere necesarias para verificar que la totalidad de las personas que prestan servicios personales en relación de dependencia para la contratista y eventuales subcontratistas se encuentren debidamente individualizados en los listados recibidos.

5. El proveedor o contratista deberá permitir y facilitar los controles de cumplimiento de sus obligaciones de aporte obreropatronal, tanto los que fueran realizados por la contratante como los realizados por el IPS, y por funcionarios de la DNCP. La negativa expresa o tácita se considerará incumplimiento del contrato por causa imputable al proveedor o contratista.

6. En caso de detectarse que el proveedor o contratista o alguno de los subcontratistas, no se encontraran al día con el cumplimiento de sus obligaciones para con el IPS, deberán ser emplazados por la contratante para que en diez (10) días hábilescumplan con sus obligaciones pendientes con la previsional. En el caso de que no lo hiciera, se considerará incumplimiento del contrato por causa imputable al proveedor o contratista.

7.- Formas y condiciones de pago

Benjamin Diaz de Bedoya
Representante Legal

D Y S A
HEALTHCARE
SOCIEDAD ANONIMA

Lic. Iván Maciel
Representante Legal

Dr. Derlis C. León S.
Director General
DGIES - MSP y BS

El adjudicado para solicitar el pago de las obligaciones deberá presentar la solicitud acompañada de los siguientes documentos:

1. Documentos Genéricos:

a. Nota de remisión u orden de prestación de servicios según el objeto de la contratación;

b. La factura de pago, con timbrado vigente, la cual deberán expresar claramente por separado el Impuesto al Valor Agregado (IVA) de conformidad con las disposiciones tributarias aplicables. En ningún caso el valor total facturado podrá exceder el valoradjudicado o las adendas aprobadas;

c. REPSE (registro de prestadores de servicios) todos los que son prestadores de servicios;

d. Certificado de Cumplimiento Tributario;

e. Constancia de Cumplimiento con la Seguridad Social;

f. Formulario de Informe de Servicios Personales (FIS).

El adjudicado para solicitar el pago de las obligaciones deberá presentar la solicitud acompañada de los siguientesdocumentos:

1. Documentos Genéricos:

a. Nota de remisión u orden prestación de servicios según el objeto de la contratación;
b. La factura de pago, con timbrado vigente, la cual deberán expresar claramente por separado el Impuesto al Valor Agregado (IVA) de conformidad con las disposiciones tributarias aplicables. En ningún caso el valor total facturado podrá exceder el valor adjudicado o las adendas aprobadas;
c. REPSE (registro de prestadores de servicios) todos los que son prestadores de servicios;
d. Certificado de Cumplimiento Tributario;
e. Constancia de Cumplimiento con la Seguridad Social;
f. Formulario de informe de servicios personales (FIS).

Otras formas y condiciones de pago al proveedor en virtud del contrato serán las siguientes: El pago del Suministro se efectuará con fondos previstos en el Objeto de Gasto 248; y 596 al Ejercicio AÑO 2021; asignado al Ministerio de SaludPública y Bienestar Social; y de conformidad al Plan de Caja. Plurianual: El saldo correspondiente se encuentra sujeto a la aprobación del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022.-

EL OFERENTE: El oferente adjudicado deberá solicitar el pago mediante nota dirigida a la Dirección General de Administración y Finanzas, dicha nota deberá ser presentada en la Ventanilla Única de Proveedores VUP de la DirecciónGeneral de Administración y Finanzas (Sito en Pettirossi esq. Brasil), donde se procederá a registrarla en forma inmediata en el Sistema Administrativo Financiero, adjuntando para el efecto la Orden de Compra y/o Servicio, Nota de Remisión o Informe Técnico dependiendo del caso, la Factura, Acta de Recepción Final debidamente firmado por los responsables, al momento de recepción de los bienes y/o Servicios, copia del contrato y Adendas si las hubiere y Certificado de cumplimiento tributario, una vez verificadas las documentaciones y el cumplimiento contractual de las mismas, el Departamento de Ejecución de Contratos procederá a la aprobación de las documentaciones que se encuentren en condiciones para continuar con el proceso de pago. Una vez aprobadas las documentaciones presentadas a través de la Ventanilla Única de Proveedores (V.U.P.), el pago se realizará de acuerdo a la Disponibilidad del Plan de Caja otorgado en forma mensual por el Ministerio de Hacienda.

En aplicación del Art. N° 41 de la Ley 3439/07 de Contrataciones Públicas, se retendrá el cero coma cinco por ciento (0,5%) sobre el importe de cada factura, deducidos los impuestos correspondientes, conforme se establece en el Art. 267 de la Ley 6672/2020, que aprueba el Presupuesto General de Gastos de la Nación, vigente para el ejercicio fiscal 2021, y conforme a la Circular DNCP N° 01/2021.

2. La contratante efectuará los pagos, dentro del plazo establecido en este apartado, sin exceder sesenta (60) días después de la presentación de una factura por el proveedor, y después de que la contratante la haya aceptado. Dicha aceptación o rechazo, deberá darse a más tardar en quince (15) días posteriores a su presentación.

3. De conformidad a las disposiciones del Decreto N° 7781/2006, del 30 de Junio de 2006 y modificatoria, en las contrataciones con Organismos de la Administración Central, el proveedor deberá habilitar su respectiva cuenta corriente o caja de ahorro en un Banco de plaza y comunicar a la Contratante para que ésta gestione ante la Dirección General del Tesoro Público, la habilitación en el Sistema de Tesorería (SITE).

Lic. Iván Maciel
Representante Legal

Benjamin Diaz de Bedoya
Representante Legal

D Y S A
HEALTHCARE
SOCIEDAD ANONIMA

Dr. Darlis G. León S.
Director General
DGGIES/SMSP y BS

8.- Solicitud de suspensión de la ejecución de contrato

Si la mora en el pago por parte de la contratante fuere superior a sesenta (60) días, el proveedor, consultor o contratista, tendrá derecho a solicitar por escrito la suspensión de la ejecución del contrato por causas imputables a la contratante.

La solicitud deberá ser respondida por la contratante dentro de los 10 (diez) días calendario de haber recibido por escrito el requerimiento. Pasado dicho plazo sin respuesta se considerará denegado el pedido, con lo que se agota la instancia administrativa quedando expedita la vía contencioso administrativa.

9.- Solicitud de Pago de Anticipo

No Aplica

El plazo dentro del cual se solicitará el anticipo será (en días corridos) de:

10.- Reajuste

El precio del contrato estará sujeto a reajustes. La fórmula y el procedimiento para el reajuste serán los siguientes:

El precio del contrato estará sujeto a reajustes. La fórmula y el procedimiento para el reajuste serán los siguientes: PARA BIENES NACIONALES O INTERNACIONALES

Para Bienes Nacionales

La fórmula y el procedimiento para el reajuste serán los siguientes:

Los precios ofertados estarán sujetos a reajustes, siempre y cuando la variación del IPC publicado por el BCP haya sufrido una variación igual o mayor al quince por ciento (15%) referente a la fecha de apertura de ofertas. El reajuste de preciodeberá ser solicitado por el Contratista y aprobado por el Contratante por medio de notas oficiales. Los precios reajustados, solo tendrán incidencia sobre los bienes y/o servicios aún no proveídos; y, no tendrán ningún efecto retroactivo respecto a los ya fueron proveídos antes de la verificación del reajuste. El Precio Reajustado del Contrato, estará determinado por la siguiente fórmula:

Pr= P x IPC1IPC0

Pr: Precio ReajustadoP:

Precio adjudicado

IPC1: Índice de precios al Consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente al mes de la entregadel suministro.

IPC0: Índice de precios al Consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente al mes de la aperturade ofertas.

En caso de que el Proveedor se halle atrasado con respecto al plazo de entrega indicado en el contrato, no se reconoceráreajuste de precios por variaciones en el IPC con posterioridad a las fechas de entrega establecidas en dicho contrato.

Benjamin Diaz de Bedoya
Representante Legal

Lic. Iván Macie
Representante Legal

HEALTHCARE
SOCIEDAD ANONIMA

Dr. Derlis C. León S.
Director General
DGGIFS-MSP y BS

Para Bienes Importados:

La fórmula y el procedimiento de precios serán los siguientes: el reajuste de precio deberá ser solicitado por el Contratista y aprobado por el Contratante por medio de notas oficiales. Los precios reajustados, solo tendrán incidencia sobre los bienes aún no proveídos; y, no tendrán ningún efecto retroactivo respecto a los ya fueron proveídos antes de la verificación del reajuste. El Precio Reajustado del Contrato, estará determinado por la siguiente fórmula:

V1=P* {(Cmc/Co) 1};

P= Precio de los bienes

Cmc= Tipo del cambio del mercado abierto comprador (emitido por el B.C.P.) guaraní / Dólar Americano, del último día hábil del mes anterior a la presentación de la factura.

Co= Tipo de cambio del mercado abierto comprador (emitido por el B.C.P.) guaraní/Dólar Americano, del día de la Apertura de Ofertas.

No se reconocerán reajuste de precios si el suministro se encuentra atrasado respecto al plan de entregas estipulado.

Los precios reajustados, solo tendrán incidencia sobre los bienes no entregados; y no tendrán ningún efecto retroactivo respecto a los bienes ya entregados antes de la verificación del reajuste.

11.- Porcentaje de multas

El valor del porcentaje de multas que será aplicado por el atraso en la entrega de los bienes, prestación de servicios será de:

0,01 %

La contratante podrá deducir en concepto de multas una suma equivalente al porcentaje del precio de entrega de los bienes atrasados, por cada día de atraso indicado en este apartado. La contratante podrá rescindir administrativamente el contrato cuando el valor de las multas supere el monto de la Garantía de Cumplimiento de Contrato.

La aplicación de multas no libera al proveedor del cumplimiento de sus obligaciones contractuales.

12.- Tasa de interés por Mora

En caso de que la contratante incurriera en mora en los pagos, se aplicará una tasa de interés por cada día de atraso, del:

0,001

La mora será computada a partir del día siguiente del vencimiento del pago y no incluye el día en el que la contratante realiza el pago.

Si la contratante no efectuara cualquiera de los pagos al proveedor en las fechas de vencimiento correspondiente o dentro del plazo establecido en la presente cláusula, la contratante pagará al proveedor interés sobre los montos de los pagos morosos a la tasa establecida en este apartado, por el período de la demora hasta que haya efectuado el pago completo, ya sea antes o después de cualquier juicio.

Benjamin Díaz de Bedoya
Representante Legal

Lic. Iván Maciel
Representante Legal

Dr. Derlis C. León S.
Director General
DGGIES/MSPyBS

D Y S A
HEALTHCARE
SOCIEDAD ANONIMA

13.- Impuestos y derechos

En el caso de bienes de origen extranjero, el proveedor será totalmente responsable del pago de todos los impuestos, derechos, gravámenes, timbres, comisiones por licencias y otros cargos similares que sean exigibles fuera y dentro de la República del Paraguay, hasta el momento en que los bienes contratados sean entregados al contratante.

En el caso de origen nacional, el proveedor será totalmente responsable por todos los impuestos, gravámenes, comisiones por licencias y otros cargos similares incurridos hasta el momento en que los bienes contratados sean entregados a la contratante.

El proveedor será responsable del pago de todos los impuestos y otros tributos o gravámenes con excepción de los siguientes:

No Aplica

14.- Convenios Modificatorios

La contratante podrá acordar modificaciones al contrato conforme al artículo N° 63 de la Ley N° 2051/2003.

1. Cuando el sistema de adjudicación adoptado sea de abastecimiento simultáneo las ampliaciones de los contratos se regirán por las disposiciones contenidas en la Ley N° 2051/2003, sus modificaciones y reglamentaciones, que para el efecto emita la DNCP.

2. Tratándose de contratos abiertos, las modificaciones a ser introducidas se regirán atendiendo a la reglamentación vigente.

3. La celebración de un convenio modificatorio conforme a las reglas establecidas en el artículo N° 63 de la Ley 2051/2003, que constituyan condiciones de agravación del riesgo cuando la Garantía de Cumplimiento de Contrato sea formalizada a través de póliza de caución, obliga al proveedor a informar a la compañía aseguradora sobre las modificaciones a ser realizadas y en su caso, presentar ante la contratante los endosos por ajustes que se realicen a la póliza original en razón al convenio celebrado con la contratante.

15.- Limitación de responsabilidad

Excepto en casos de negligencia grave o actuación de mala fe, el proveedor no tendrá ninguna responsabilidad contractual de agravio o de otra índole frente a la contratante por pérdidas o daños indirectos o consiguientes, pérdidas de utilización, pérdidas de producción, o pérdidas de ganancias o por costo de intereses, estipulándose que esta exclusión no se aplicará a ninguna de las obligaciones del proveedor de pagar a la contratante las multas previstas en el contrato.

16.- Responsabilidad del proveedor El proveedor deberá suministrar todos los bienes o servicios de acuerdo con las condiciones establecidas en el pliego debases y condiciones.

Benjamín Diaz de Bedoya
Representante Legal

Lic. Iván Maciel
Representante Legal

Dr. Danilo C. León S.
Director General
SOCIEDAD ANONIMA

D Y S A
HEALTHCARE
SOCIEDAD ANONIMA

17.- Fuerza mayor

El proveedor no estará sujeto a la ejecución de su Garantía de Cumplimiento, liquidación por daños y perjuicios oterminación por incumplimiento en la medida en que la demora o el incumplimiento de sus obligaciones en virtud del contrato sea el resultado de un evento de Fuerza Mayor.

1. Para fines de esta cláusula, "Fuerza Mayor" significa un evento o situación fuera del control del proveedor que es imprevisible, inevitable y no se origina por descuido o negligencia del mismo. Tales eventos pueden incluir sin que éstos sean los únicos actos de la autoridad en su capacidad soberana, guerras o revoluciones, incendios, inundaciones, epidemias, pandemias, restricciones de cuarentena, y embargos de cargamentos.
2. El proveedor deberá demostrar el nexo existente entre el caso notorio y la obligación pendiente de cumplimiento. La fuerza mayor solamente podrá afectar a la parte del contrato cuyo cumplimiento imposible fue probado.
3. No se considerarán casos de Fuerza Mayor los actos o acontecimientos que hagan el cumplimiento de una obligaciónúnicamente más difícil o más onerosa para la parte correspondiente.
4. Si se presentara un evento de Fuerza Mayor, el proveedor notificará por escrito a la contratante sobre dicha condición y causa, en el plazo de siete (7) días calendario a partir del día siguiente en que el proveedor haya tenido conocimiento delevento o debiera haber tenido conocimiento del evento. Transcurrido el mencionado plazo, sin que el proveedor o contratista haya notificado a la convocante la situación que le impide cumplir con las condiciones contractuales, no podrá invocar caso fortuito o fuerza mayor. Excepcionalmente, la convocante bajo su responsabilidad, podrá aceptar la notificación del eventode caso fortuito en un plazo mayor, debiendo acreditar el interés público comprometido.
5. La fuerza mayor debe ser invocada con posterioridad a la suscripción del contrato y con anterioridad al vencimiento del plazode cumplimiento de las obligaciones contractuales.
6. A menos que la contratante disponga otra cosa por escrito, el proveedor continuará cumpliendo con sus obligaciones en virtud del contrato en la medida que sea razonablemente práctico, y buscará todos los medios alternativos de cumplimientoque no estuviesen afectados por la situación de fuerza mayor existente.

18.- Causales de terminación del contrato

1. Terminación por Incumplimiento

a) La contratante, sin perjuicio de otros recursos a su disposición en caso de incumplimiento del contrato, podrá terminarel contrato, en cualquiera de las siguientes circunstancias:

i. Si el proveedor no entrega parte o ninguno de los bienes dentro del período establecido en el contrato, o dentro de alguna prórroga otorgada por la contratante;

ii. Si el proveedor no cumple con cualquier otra obligación en virtud del contrato;

iii. Si el proveedor, a juicio de la contratante, durante el proceso de licitación o de ejecución del contrato, ha participado en actos de fraude y corrupción;

iv. Cuando las multas por atraso superen el monto de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato;

v. Por suspensión de los trabajos, imputable al proveedor o al contratista, por más de sesenta días calendarios, sin que medie fuerza mayor o caso fortuito; o

Benjamin Díaz de Bedoya
Representante Legal

Lic. Iván Maciel
Representante Legal

HEALTHCARE SOCIEDAD ANONIMA

Dr. Dario C. León S.
Director General
DGCIES - MSPyBS

vi. En los demás casos previstos en este apartado.

2. Terminación por insolvencia o quiebra

La contratante podrá rescindir el contrato mediante comunicación por escrito al proveedor si éste se declarase en quiebra o en estado de insolvencia.

3. Terminación por conveniencia.

a) La contratante podrá en cualquier momento terminar total o parcialmente el contrato por razones de interés público debidamente justificada, mediante notificación escrita al proveedor. La notificación indicará la razón de la terminación así como el alcance de la terminación con respecto a las obligaciones del proveedor, y la fecha en que se hace efectiva dicha terminación.

b) Los bienes que ya estén fabricados y estuviesen listos para ser enviados a la contratante dentro de los treinta (30) días siguientes a la fecha de recibo de la notificación de terminación del contrato deberán ser aceptados por la contratante de acuerdo con los términos y precios establecidos en el contrato. En cuanto al resto de los bienes la contratante podrá elegir entre las siguientes opciones:

i. Que se complete alguna porción y se entregue de acuerdo con las condiciones y precios del contrato; y/o

ii. Que se cancele la entrega restante y se pague al proveedor una suma convenida por aquellos bienes que hubiesen sido parcialmente completados y por los materiales y repuestos adquiridos previamente por el proveedor.

19.- Otras causales de terminación del contrato

Además de las ya indicadas en la cláusula anterior, otras causales de terminación de contrato so

No Aplica

20.- Resolución de Conflictos a través del Arbitraje

Las partes se someterán a Arbitraje:

No Aplica

En caso que la convocante adopte el arbitraje como mecanismo de resolución de conflicto, la cláusula arbitral que regirá a las partes es la siguiente:

"Todas las controversias que deriven del presente contrato o que guarden relación con éste serán resueltas definitivamente por arbitraje, conforme con las disposiciones de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", de la Ley N° 1879/02 "De arbitraje y mediación" y las condiciones del Contrato. El procedimiento arbitral se llevará a cabo ante el Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay (en adelante, "CAMP"). El tribunal estará conformado por tres árbitros designados de la lista del cuerpo arbitral del CAMP, que decidirá conforme a derecho, siendo el laudo definitivo y vinculante para las partes. Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regule dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente contrato. Para la ejecución del laudo arbitral, o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las partes se someterán a la jurisdicción de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay".

Benjamin Diaz de Bedoya
Representante Legal

Lic. Iván Maciel
Representante Legal

HEALTHCARE
SOCIEDAD ANONIMA

Dr. Derlis C. León S.
Director General
DGCES - MSPyBS

21.- Fraude y Corrupción

1. La convocante exige que los participantes en los procedimientos de contratación, observen los más altos niveles éticos, ya sea durante el proceso de licitación o de ejecución de un contrato. La convocante actuará frente a cualquier hecho o reclamación que se considere fraudulento o corrupto.

2. Si se comprueba que un funcionario público, o quien actúe en su lugar, y/o el oferente o adjudicatario propuesto en un proceso de contratación, hayan incurrido en prácticas fraudulentas o corruptas, la convocante deberá:

(i) En la etapa de oferta, se descalificará cualquier oferta del oferente y/o rechazará cualquier propuesta de adjudicación relacionada con el proceso de adquisición o contratación de que se trate; y/o

(ii) Durante la ejecución del contrato, se rescindirá el contrato por causa imputable al proveedor;

(iii) Se remitirán los antecedentes del oferente o proveedor directamente involucrado en las prácticas fraudulentas o corruptivas, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a los efectos de la aplicación de las sanciones previstas;

(iv) Se presentará la denuncia penal ante las instancias correspondientes si el hecho conocido se encontrare tipificado en la legislación penal.

Fraude y corrupción comprenden actos como:

(i) Ofrecer, dar, recibir o solicitar, directa o indirectamente, cualquier cosa de valor para influenciar las acciones de otra parte;

(ii) Cualquier acto u omisión, incluyendo la tergiversación de hechos y circunstancias, que engañen, o intenten engañar, a alguna parte para obtener un beneficio económico o de otra naturaleza o para evadir una obligación;

(iii) Perjudicar o causar daño, o amenazar con perjudicar o causar daño, directa o indirectamente, a cualquier parte o a sus bienes para influenciar las acciones de una parte;

(iv) Colusión o acuerdo entre dos o más partes realizado con la intención de alcanzar un propósito inapropiado, incluyendo influenciar en forma inapropiada las acciones de otra parte;

(v) Cualquier otro acto considerado como tal en la legislación vigente.

3. Los oferentes deberán declarar que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la convocante induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que les otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes (Declaratoria de Integridad).

Benjamín Díaz de Bedoya
Representante Legal

Lic. Iván Maciel
Representante Legal

DYA HEALTHCARE SOCIEDAD ANONIMA

Dr. Derlis C. León S.
Director General
DGCIIR - MSP y BS